PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

SEDE ADMINISTRATIVA
ASOCIACIÓN COLEGIO DE ÁRBITROS DE BALONCESTO DE ANTIOQUIA CABA

www.asociacioncaba.com

INTRODUCCIÓN

A finales de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recibió la notificación de hasta 27 posibles casos de neumonía de etiología desconocida, incluyendo 7 casos graves, en la ciudad china de Wuhan. Al cabo de unos días, se identificó el nuevo coronavirus SARS-CoV-2, provisionalmente denominado 2019-nCoV, como agente causal. Las autoridades sanitarias internacionales han advertido de la rápida expansión del virus y la OMS ha calificado como pandemia global el brote de infecciones por SARS-CoV-2 y ha declarado una Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional.

Este virus puede infectar las vías respiratorias superiores e inferiores y se puede transmitir por el contacto directo con las secreciones respiratorias (gotas respiratorias expulsadas con la tos o los estornudos) o con las mucosas (nariz, boca u ojos) de una persona infectada; parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de 1-2 metros. Si bien en muchos casos (80%) puede ser asintomática, tras un periodo de incubación de 1 a 14 días (media de 5-6 días), puede aparecer fiebre, tos, dificultad respiratoria y otras alteraciones de la respiración; también se han notificado síntomas gastrointestinales, incluyendo diarrea.

En los casos más graves, sobre todo en grupos de riesgo (como adultos mayores, inmunodeprimidos o con otras patologías), la infección puede causar bronquitis y/o neumonía, fallo renal e incluso la muerte.

OBJETIVO

Garantizar medidas de higiene, limpieza, sanitización y desinfección para preservar el buen estado de salud de los asociados y personal administrativo en la oficina de la asociación, y de esta forma controlar y evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), a su vez garantizar la continuidad de nuestras actividades laborales dando cumplimiento a los requerimientos normativos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

RESPONSABILIDADES

De acuerdo a la naturaleza y a la materialización de cómo se inició la transmisión del SARSCoV- 2 (COVID-19), existe responsabilidad dentro de la ***ASOCIACIÓN COLEGIO DE ÁRBITROS DE BALONCESTO DE ANTIOQUIA C.A.B.A***, se debe actuar con responsabilidad con todos los agentes de la nuestra cadena de valor, de la asociación, a su vez administradores, asociados, proveedores, visitantes y demás contagio y su

propagación, de tal forma que cada miembro es responsable de una parte de la cadena con el fin de evitar contagio y enfermedades por el del SARS-CoV-2 (COVID-19).

DEFINICIONES

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos (excepto esporas) de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Normas de bioseguridad: Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas de trabajo y forman parte del programa de Salud y Seguridad en el Trabajo.

Prestadores de servicios de salud: hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, y actividades laborales, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Reutilización: uso del mismo respirador N95 para múltiples encuentros con pacientes, pero retirándolo después de cada valoración. Se debe almacenar entre los encuentros para volver a ser usado antes de la siguiente evaluación médica.

Sanitización: Es el proceso de reducción del número de microorganismos, pero no los elimina por completo, simplemente reduce la cantidad a un nivel seguro.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome). SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en

Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Técnica de Arrastre: Consiste siempre en limpiar de arriba hacia abajo en superficies verticales, de derecha a izquierda o viceversa evitando repetir el paso de la toalla varias veces por el mismo sitio.

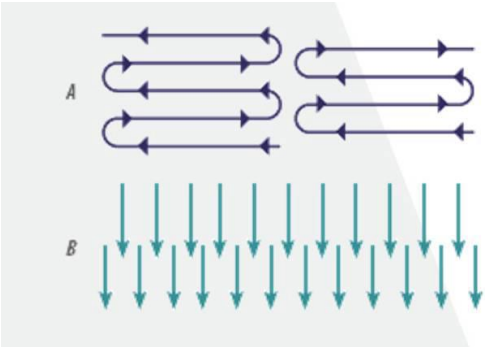

Uso extendido: utilización del mismo tapabocas N95 para encuentros repetidos de contacto cercano con varios pacientes, sin quitar el respirador entre las valoraciones de los pacientes. El uso extendido puede implementarse cuando se hace cohorte de pacientes. Se ha recomendado el uso extendido como una opción para conservar por más tiempo los respiradores N95 durante brotes y pandemias.

MEDIDAS GENERALES QUE DEBEN ADOPTAR LOS ASOCIADOS SEDE ADMINISTRATIVA

www.asociacioncaba.com

DIVULGAR AMPLIAMENTE ESTE PROTOCOLO CON TODO EL PERSONAL, LA DIVULGACIÓN DEL PROTOCOLO SE HARÁ MEDIANTE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- Mediante la instalación de comunicados en las oficinas (carteleras) y mediante correos electrónicos y WhatsApp; los cuales comunican la forma de transmisión del COVID 19, cómo evitar esta transmisión, signos, síntomas y cómo proceder en caso de presentar algunos de estos síntomas.
- E-Mails informativos y WhatsApp que expliquen el "código de etiqueta respiratoria" como cubrirse al toser o estornudar con el antebrazo, taparse con pañuelos desechables y deshacerse de estos de inmediato, lavarse las manos constantemente.
- Los siguientes avisos serán instalados en nuestra oficina, el espejo del camerino, con el fin de capacitar y recordar a las personas la forma en la cual se deben lavar las manos según la OMS (Organización Mundial de La Salud).

- Lavarse las manos con frecuencia, mínimo cada tres horas, al iniciar y terminar la jornada laboral o cada labor, el lavado debe durar de 20 a 30 segundos.
- Para dar cumplimiento a una adecuada técnica es necesario cumplir con los tiempos y pasos que la organización mundial de salud recomienda para mayor efectividad.
- La higiene de las manos puede realizarse frotando las manos lavándolas con agua y jabón y una base de gel en alcohol.
- Usando la técnica y el producto adecuado, las manos quedan libres de contaminación potencialmente nociva.
- La forma más efectiva de asegurar una higiene de manos óptima es realizar una fricción de las manos con agua y jabón, o en su defecto gel antibacterial.
- Es importante que se laven las manos con jabón, y no con solo agua ya que el jabón al frotarse disuelve la grasa y elimina la capa de grasa que contiene la mayoría de los gérmenes como barrera protectora, el alcohol gel no exime de realizar el lavado de manos.
- En el contexto de la prevención del COVID -19 se debe lavar las manos en las siguientes ocasiones:
    - ✓ Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
    - ✓ Después de visitar un espacio público como transportes, mercados, bancos y lugares de culto etc.
    - ✓ Después de tocar superficies en su trabajo, su hogar etc.
    - ✓ Antes y después de cuidar a una persona enferma y también mientras la esté cuidando.
    - ✓ Antes y después de comer.
    - ✓ Antes y después de ir al baño.
    - ✓ Después de tocar animales y mascotas.
    - ✓ Después de manipular maquinas, herramientas y/o equipos.
    - ✓ Antes y después de manipular sus EPP (Elementos de protección personal)
    - ✓ Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura debidamente rotulado. Debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
    - ✓ Si sufre un momento de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, y debe lavarse a continuación con agua y jabón, o utilizando productos de base alcohólica.
    - ✓ Al terminar la jornada laboral es importante lavarse las manos y cambiarse de ropa.

E-mail: presidencia@asociacioncaba.com
Calle 48A N° 70-80 - Coliseo Iván de Bedout
Tel: (+57) 320 727 1121 - (034) 260 8050
Medellín, Antioquia - Colombia

MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS ASOCIADOS DURANTE SU PERMANENCIA EN LA OFICINA

- Al llegar a la oficina todo el personal debe desinfectarse las manos con el gel antibacterial dispuesto en el ingreso.
- Todos los asociados deben usar el tapabocas obligatoriamente, este debe cubrir por completo nariz y boca, si no lo porta no podrá ingresar a las instalaciones.
- Conservar el distanciamiento social máximo de 2 metros entre los asociados y puestos de trabajo.
- Las ventanas y puertas de la oficina principal deben permanecer abiertas, estas con el fin de que haya buena ventilación en el interior del recinto.
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.
- Consumir agua y bebidas desde grifos, dispensadores y/o termos, evitando que bordes de vasos y/o botellas tenga contacto directo con el dispensador, en este caso la bebida que se ofrezca al visitante debe ser en vaso desechable, en ningún momento está permitido el uso de vidrio o cerámica, para el caso de los empleados se utilizarán igualmente desechables o el pocillo de cada empleado debidamente marcado con su nombre.
- Los trabajadores que usen implementos comunes como microondas o neveras deberán realizar lavado de manos previo y desinfección de las áreas de contacto posterior (realizado por el personal de servicios generales)
- En el caso de las herramientas eléctricas o maquinarias, limpiar previa y posteriormente a su uso con alcohol las manillas o puntos de sujeción.

MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS ASOCIADOS FUERA DE LA OFICINA

Mediante charlas explicativas, circulares, comunicados digitales y demás medios descritos en los numerales anteriores, los líderes de bienestar social, serán los encargados de reforzar en todos los asociados, los cuidados que deben tener al salir de la vivienda, al llegar a la vivienda y en caso de convivir con personas de alto riesgo, de acuerdo a las recomendaciones del Ministerio de salud y del gobierno nacional, las cuales se describen a continuación:

Al salir de la vivienda:

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la
- movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio.
- Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
- Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo.

Al regresar a la vivienda:

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo.
- No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Al convivir con una persona de alto riesgo:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.

- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de salud y protección social.
- En el caso de convivir con una persona infectada por el COVID-19, no debe asistir a trabajar y se debe informar al presidente o algún miembro de la junta directiva.

Recomendaciones para el transporte público, particular en carros, motocicletas y bicicleta.

- Fomentar que los colaboradores usen motos y bicicletas, eviten transitar con más de una persona en el vehículo (no parrilleros), y adicionalmente se recomienda utilizar los elementos de protección y seguridad de uso exclusivamente personal.
- Desinfectar con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, etc. Con alcohol antiséptico o pañitos desinfectantes.
- Desinfectar con alcohol antiséptico los elementos de seguridad, como casco, guantes, gafas, rodilleras entre otros.
- En la medida posible, mantener distancia entre personas dentro del vehículo. (Por ejemplo, el copiloto puede ir en la parte de atrás).
- Si vive cerca a su lugar de trabajo procure realizar el desplazamiento a pie.
- En caso de utilizar transporte público debe portar obligatoriamente el tapabocas y conservar la distancia de 2 metros, utilizar gel antibacterial antes, durante y después del recorrido.

MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

LA ASOCIACIÓN COLEGIO DE ÁRBITROS DE BALONCESTO DE ANTIOQUIA C.A.B.A asegura el abastecimiento de jabones de manos, alcohol concentración mayor al 70%, limpiadores y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo de la sede administrativa.

- La limpieza y se harán por lo menos 3 veces al día con todas las medidas de bioseguridad y previo entrenamiento al personal con hipoclorito de sodio al 0.1% de acuerdo como lo estipula la circular 001 del 11 de abril del 2020, es decir, 20 cc por cada litro de agua.
- Las superficies de trabajo, como mesas, estanterías, mesones, computadores, teléfonos, impresoras etc., serán desinfectadas por una persona destinada para ello.
- Se evitará la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.
- Es responsabilidad de cada asociado, realizar la limpieza y desinfección de sus elementos y herramientas de trabajo de uso frecuente como: diademas, lapiceros, teléfonos, pantallas, teclados y demás elementos de uso diario, usando alcohol u otras soluciones aprobadas. Mínimo 3 veces al día (en la mañana 8am, al medio día 12 m y en la tarde 4pm).

OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES

A continuación, se enumeran cada uno de los puntos de obligatorio cumplimiento, en el momento de entregar materiales y/o insumos en nuestra sede administrativa de acuerdo a la circular 001 del 11 de abril de 2020 del Ministerio de Vivienda y el Ministerio de la salud y protección social:

- Es obligatorio el uso de tapabocas de todo el personal que ingrese a la sede administrativa a entregar materiales, facturas o documentos.

- El personal del proveedor debe mantener una distancia mínima de 2m con cualquier trabajador de la sede administrativa y con sus mismos compañeros durante las entregas.

- Para la radicación de Facturas, deberá hacerse de manera virtual, los Proveedores que aún no cuentan con Facturación Electrónica, deben enviar la Factura y los soportes escaneados al correo presidencia@asociacioncaba.com; De manera electrónica le será devuelto el correo de confirmación de “Recibido para revisión y procesamiento”.

- Para los casos EXEPCIONALES que deban radicar Facturas y/o Documentos en la sede administrativa, estos serán recibidos de lunes a viernes de 10:30am a 12:30 m en la sede administrativa ubicada en la Calle 48ª N° 70 – 80, Coliseo de Baloncesto Iván de Bedout.

- Todos los Documentos deben llegar en sobre sellado y el Mensajero, previo a la entrega, debe cumplir con todos los protocolos de desinfección propia y del paquete a entregar. Así mismo, mientras está en las Instalaciones debe garantizar el distanciamiento social (2m en la medida de las posibilidades).

Aprobado; el día 01 de septiembre de 2020.

JOSÉ FERNANDO DÍEZ CORREA
Presidente

RODRIGO LEON MEJÍA MESA
Vicepresidente

CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ E.
Secretario

CARLOS ANDRÉS VÉLEZ LONDOÑO
Tesorero

BRANDON CARDONA ISAZA
Vocal

Realizó: Kevin Felipe López Navales.